



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-9100-2024

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 823/19 –Reg. Sec. de Personal- mediante la cual se designó a las personas responsables de la implementación del Sistema de Registros y del Programa creado en los artículos 1°, 4° y 5° de la Res. de Presidencia N° 731/19 –Reg. Sec. de Personal-; y

CONSIDERANDO: Que por Res. de Presidencia N° 2200/22 se aceptó la renuncia con fines jubilatorios del Dr. Guillermo Alberto Tortarolo, a partir del 1° de enero de 2023.

Que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y las necesidades de servicios experimentadas desde la puesta en funcionamiento de aquel equipo de trabajo, resulta conveniente redefinir los perfiles de sus integrantes, en procura de alcanzar nuevos objetivos.

Que a tales fines, el Secretario a cargo de la Secretaría de Personal, Dr. Germán Agustín Gurrera, propone la incorporación a dicho equipo de las Licenciadas en Psicología Varinia Soledad Mancinelli, Perito I de la Dirección de Resolución de Conflictos, y Ana Carolina Ojeda, Perito IV de la Dirección General de Sanidad, como así también del Dr. Kevin Josué Romera, Auxiliar Letrado de la Secretaría de Personal, quienes se desempeñan como colaboradores y cuentan con el perfil adecuado para llevar adelante las tareas encomendadas en la Res. Presidencia N° 731/19.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, con arreglo a lo dispuesto por el art. 5° del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 823/19 –Reg. Sec. de Personal-.

Artículo 2°: Designar a los Dres. Arturo Adolfo JASOVICH, Prosecretario (Nivel 19,25 con remuneración transitoria correspondiente al Nivel 20 - Grupo 11) -1098- y Kevin Josué ROMERA, Auxiliar Letrado (Nivel 18,75 - Grupo 11)



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

-20612- y a las Lics. en Psicología Varinia Soledad MANCINELLI, Perito I (Nivel 18,50 -Grupo 05) -23924- y Ana Carolina OJEDA, Perito IV (Nivel 17 bis - Grupo 05) para que integren el equipo de trabajo responsable de la implementación del Sistema de Registros y del Programa creados en los artículos 1º, 4º y 5º de la Resolución de Presidencia N° 731/19 –Reg. Sec. de Personal- (art. 6º res. cit.).

Artículo 3º: Registrar la presente resolución en la ciudad de La Plata y comunicar a quien corresponda.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 20/05/2024 11:07:31 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 20/05/2024 12:42:24 - GURRERA German Agustin -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



257401742001798669

SECRETARIA DE PERSONAL - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 20/05/2024 12:43:48 hs. bajo el número RP-522-2024 por GURRERA GERMAN.